Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010088-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación creada por la baja del médico de Atención Primaria en Fuentes de Ropel, San Miguel del Valle y Valdescorriel (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

CVE: BOCCL-09-029511

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 6735
22/08/2018 12:37:57

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Mercedes Martín Juárez, Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La médico titular de Atención Primaria en Fuentes de Ropel, San Miguel del Valle y Valdescorriel lleva en torno a 3 meses de baja, sin que el SACYL haya procedido a sus sustitución. Consecuencia derivada de esta situación es que en Fuentes de Ropel se ha llegado a suspender la consulta médica de los miércoles

Por todo ello se pregunta:

- **¿Cuáles han sido las razones por las cuales la Junta de Castilla y León no ha procedido a la sustitución de la facultativo sanitaria de Fuentes de Ropel, Valdescorriel y San Miguel del Valle (Zamora)?**

- **¿Cuál ha sido la razón por la cual se ha suprimido la consulta médica de los miércoles en Fuentes de Ropel?**

- **¿Qué pasos ha dado la Junta de Castilla y León para garantizar una correcta asistencia sanitaria a los vecinos de Fuentes de Ropel, Valdescorriel y San Miguel del Valle (Zamora) ante la situación arriba mencionada?**

Valladolid a 22 de agosto de 2018

El Procurador

José Ignacio Martín Benito,

Ana Sánchez Hernández,

Mercedes Martín Juárez,

CVE: BOCCL-09-029511

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864